

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito, no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Acta del escrutinio general de votos de esta provincia.

En la ciudad de Toledo, capital de la provincia del mismo nombre, á 5 del mes de agosto de 1839, reunidos en junta de escrutinio general de votos los diputados provinciales de la misma D. Manuel Celis de Cabrera, D. Pascual Bernaldez, D. Braulio Guijarro, D. José Velez, D. Francisco Galvez, D. Alfonso Gil, con los comisionados de los distritos electorales, á saber: por Toledo, D. Valentin Plá y Puig; por Illescas, D. Mariano García; por Escalona, Don Teodoro Gaitan; por Navahermosa, D. Manuel Martin; por Villatobas, D. Andres Rubio Cardona; por Villacañas, D. Matías Fernandez; por Sonseca, D. José Modesto Balvi; por Talavera de la Reina, D. Pedro de la Llave; por Tembleque, D. Evaristo Fernandez Marcote; por Ocaña, D. Roman Montero; por la Calzada, D. Manuel Cordero Leal; por el Puente del Arzobispo, D. Matías Bonilla y Contreras; por Ollas, D. Antonio Paniagua; por Valde Santo Domingo, D. Mariano Rodriguez Blazquez; por Torrijos, D. Juan Lorenzo Martinez; por la Puebla de Montalban, D. Sotero Maldonado; por Orgáz, D. Angel Robles y Muñoz, y por Navamorcuende, D. Luis María Serrano; presididos por el señor gefe político D. Ramon Casariego, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben ejercer en esta junta las funciones de secretarios, y les cupo la suerte á D. Matías Bonilla y Contreras, D. Ramon Montero, D. Antonio Paniagua y D. José Modesto Balvi. Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos, resultaron elegidos diputados el Sr. D. Mariano Jaen, por 2986 votos; Sr. D. Felix Martin, por 2807; Sr. D. Julian de Huelves, por 2762, Sr. D. Victor Fernandez Alejo, por 2730: propuestos para senadores el Excmo. Sr. D. Dionisio Capaz, por 3934 votos, y el Excmo. Sr. D. José María Calatrava, por 2373. Luego que se constituyó la junta de escrutinio general, se procedió al examen de las actas, y fueron todas aprobadas, menos las de Toledo, que reclamada su nulidad, y observando que no estaban conformes á la ley, se resolvió no se tomasen en consideracion para el escrutinio, haciéndose votacion nominal sobre este asunto á propuesta de uno de los señores comisionados, la que se verificó en la forma siguiente: en contra los señores Martin, Gaitan, Blazquez, Fernandez, Cardona, Martinez, Marcote, Cordero, Bonilla, Paniagua, Montero y Balvi, y en favor los señores Plá, Maldonado y Llave. El señor Plá y Puig hizo una protesta contra la anterior resolucion, cuyo literal tenor es como sigue: = El comisionado por Toledo dijo. Que en vista de la resolucion que acaba de oír de la junta de comisionados, declarando nulas las actas de elecciones de su distrito que se verificaron en cumplimiento de la ley y real orden que S. M. se ha servido dar y que está unido á ellas, protexta tan ilegal resolucion, como fuera del círculo de las atribuciones de la junta, como contraria á la ley y nula, pidiendo se inserte en el acta, se le dé certificacion de esta protexta en este mismo dia, para acudir al Gobierno y á las Cortes en representacion de los derechos de tantos ciudadanos de este distrito electoral á que há venido á representar. = Y se acordó que se inserte original en el acta, no habiendo lugar á expedir la certificacion que se solicita, porque con la resolucion adoptada está cumplido cuanto previene la ley. Se propuso á la junta si se tomarian en consideracion las actas de los distritos electorales de Madridejos, Consuegra, Lillo, Menasalbas y Quintanar, cuyos comisionados no se han presentado por el riesgo que ofrecen los caminos; y se acordó se hiciese escrutinio de las referidas actas y se tomasen en consideracion los votos que de ellas aparecen. El señor Fernandez indicó tener noticia de que el comisionado D. Matías Bonilla se hallaba encausado criminalmente, y en su virtud pidió que el señor gefe político ó la diputacion provincial manifestasen si tenian antecedentes sobre este asunto, á fin de proceder en él con un completo conocimiento: despues de una ligera discusion se leyó el oficio siguiente del señor gefe político de la provincia. = Excmo. Sr. = Habiendo dado traslado al señor comandante general de esta provincia de la comunicacion que con fecha de ayer me dirigió esa escelentísima corporacion, me contesta en la misma dicho señor lo que sigue: = En obsequio de la verdad y por contestacion al atento oficio de V. S., en el que se sirve trascribirme el que le ha pasado la escelentísima diputacion provincial en papel de hoy, debo manifestar, que en efecto en el juzgado de guerra de esta comandancia general de mi cargo se sigue causa criminal contra D. Matías Bonilla y Contreras, vecino de la villa de Alcaudete de la Jara, por delito de infidencia, á virtud de los informes que en cierto expediente dió el ilustrísimo ayuntamiento de Talavera de la Reina, cuya causa se halla muy al principio, la que fue formada por dis-

posicion del Excmo. Sr. comandante general en jefe de ambas provincias D. Domingo de Aristizabal. Es cuanto sobre el particular puedo decir á V. S., así como que hasta la fecha no ha recaido auto de prision contra el espresado Bonilla. Lo que trascibo á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 4 de agosto de 1839. Ramon Casariego. Excmo. diputacion provincial. Abierta discusion sobre este punto se resolvió permaneciese en la junta como comisionado D. Matías Bonilla, en razon de que no se halla en el caso del párrafo primero del artículo once, capítulo segundo de la ley electoral, por no haber recaido contra él el auto de prision acordándose igualmente por unanimidad á petición del señor Fernandez que se inserte literal el oficio del señor gefe político, en el que se trascibe el del señor comandante general. Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos el de 3684, ha sido el de estos últimos 4725, y que han tenido voto ademas de los elegidos definitivamente diputados y propuestos para senadores:

Para Diputados.

D. Alfonso Gil	2348	D. Manuel Ceferino Gonzalez	40	D. Luis Gonzalez Bravo	5
D. Epifanio Esteban	2150	D. Francisco Garcia Casarubios	39	D. Joaquin de la Llave	5
D. Francisco Galvez y Martin	1877	D. Manuel Cordero Leal	38	D. Mariano José Vilches	5
D. Toribio Guillermo Monreal	1867	D. Gregorio Aznar	38	D. Valentin Ferraz	5
D. Salvador de Arce	1860	D. José Martin	38	D. Juan Baños	5
D. Juan Antonio Rodriguez Garaita	1824	D. Francisco Galan y Alonso	38	D. Matías Rodriguez	4
D. José Santos de la Hera	1646	D. Juan Manuel Collado	37	D. Julian Diaz Hidalgo	4
D. Matías Bonilla	1595	D. Francisco Galvez Tellez	36	D. Juan José Ruiz de Aguilar	4
D. Braulio Guijarro	1395	D. Gaspar de Goicoechea	35	D. Isidro Alaix	4
D. Manuel Gregorio y Ortega	1358	D. Juan Alfonso Montoya	34	D. Atanasio García Ochoa	4
D. Domingo Lopez de Castro	1283	D. José García Suelto	32	D. Pablo Arribas	4
D. José Olózaga	1227	D. Manuel María Castro	29	D. Faustino de la Peña	4
D. Dionisio Capaz	824	D. Manuel Gil Santisteban	26	D. Manuel Sanchez Roman, menor	4
D. Ramon de la Llave	736	D. Castor Pingarron	23	D. Manuel Fito	4
D. Juan Pedro Quijana	580	D. Pedro de la Llave	23	D. José María Lopez	4
D. Miguel de la Torre	565	D. Francisco Armindez	20	D. Luis Alarcon	3
D. Lorenzo Calvo Mateo	537	D. José Sanchez	20	D. Juan José Ugarte	3
D. Martin de Foronda y Viedma	510	D. José Carranza	20	D. Pablo Roda	3
D. Ramon Lorente	487	D. Isidro Gutierrez	18	D. Miguel Melgar	3
D. Francisco Alameda	481	D. Ildefonso Gutierrez	15	D. José Lopez Guerrero	3
D. Juan Bautista Carrasco	458	D. Manuel Gonzalez	14	D. Hilario Peñalver	3
D. Mateo Murga	380	D. Casimiro Ipola	14	D. Bartolomé José Gallardo	3
D. Andres Velez	352	D. Juan Lorenzo Sanchez Roman	13	D. Julian Martin	3
D. José María Medrano	294	D. José Hernandez Castaños	13	D. Prudencio de Jaen	3
Sr. Marques de Casa-Irujo	257	D. Manuel Sanchez Roman, mayor	12	D. Evaristo Fernandez Marcote	3
D. José de la Peña y Aguayo	205	D. Rufino Bullido	11	Sr. Marques de Santa Cruz	3
D. Juan Hererra Mayoral	196	D. Hermenegildo Martin Espe- ranza	11	Sr. Duque de Usuna	3
D. Ceferino Gonzalez	194	D. Angel Robles y Muñoz	10	Sr. Duque de Liria	3
D. Lorenzo Calvo	192	D. Joaquin Escalera	10	D. Manuel Bejerano	3
D. Justo Suelto	178	D. Nicolas Garcia Celada	8	D. Julian Martin Garcia	2
D. Folgencio Diaz Hidalgo	163	D. Antonio Jimenez Pulido	8	D. Nicasio Garcia Lillo	2
D. Gonzalo José Vilches	162	D. Juan Francisco Zazo	8	D. Hilario Garcia Lillo	2
D. Timoteo Galan de Alonso	139	D. Felix Montero	8	D. Leandro Paniagua	2
D. Manuel Leon y Vita	135	D. José Martin	7	D. Patricio Laisera del Tejar	2
D. Manuel Maria Jurado	119	D. Lorenzo Basarán	7	D. Luis María Serrano	2
D. Francisco Gallego	97	D. Mariano Blazquez	7	D. Domingo Capaz	2
D. Matias Martin	83	D. Francisco Fernandez Oliva	7	D. Francisco Garaita	2
D. Agustin Perez de la Serna	72	D. Julian Hurlado	7	D. Carlos Martin	2
D. Dionisio Vales	70	D. Aniceto Alvaro	7	D. Miguel de la Llave	2
D. Jose de Pinillos	70	D. Antonio Amieva	7	D. Pedro Ruiz Abijado	2
D. Carlos Martín Romeral	69	D. Fabian Cobisa	7	D. Rafael Villarejo	2
D. Juan Garrido	68	D. Juan Martin	6	D. Antonio Velez	2
D. Francisco de Paula Villalobos	63	D. José María Carmena	6	D. Juan Herrera	2
D. Braulio Cabezas	54	D. Juan Antonio Garcia	6	D. Antonio Resino	2
D. Felipe Ariño	54	D. Francisco Lopez Olavarrieta	6	D. Ramon Giraldo	2
Sr. Vizconde de Palazuelos	51	D. Esteban Abad y Gamboa	6	D. Francisco Villajos	2
D. Felix Garcia Cuerva	50	D. Manuel Santos del Hierro	5	D. Benito Añover	2
D. Juan Alvarez Peña	49	D. Francisco Castaños	5	D. Pascual de la Barrera	2
D. Juan Modesto de la Mota	47	D. Ambrosio Traveseros	5	D. Juan Angel Iniesta	2
D. Miguel Maria Fuentes	46	D. José Gomez de Agüero	5	D. Pedro Sevillano	2
D. José Velez	45	D. Hilario Salamanca	5	D. Edmundo Selli de O-Rian	2
D. Fernando Marin y Toledo	44	D. Norberto Galla	5	D. Baldomero Espartero	2
		D. Antonio Paniagua	5	D. Juan Bonilla y Contreras	2
		D. Roman Montero	5	D. Mariano Valero y Arteta	2
				D. Juan Antonio Lopez	2
				D. Gabriel Fernandez Alejo	2

D. Pascual Moreno
 D. Modesto de la Fuente
 D. Francisco Diaz Regañon
 D. Mariano Garcia
 D. Juan Manuel Escovedo
 D. Juan Manuel Diaz
 D. Francisco Diaz de Morales
 D. Leon Seides
 D. Victor Llorente
 D. Vicente Martin
 D. Julian Barquero
 D. Tomas Vicente Carreras
 D. Fermin de Echevarria
 D. Angel Garcia de Alba
 Sr. Marques de Malpica
 Sr. Duque de Abrantes
 D. Julian Martin
 D. José Maria Calatrava
 D. José Garcia Blanco
 D. Andrés Cabon
 D. Bernardino Jaen
 D. Felipe Escovedo
 D. Máximo Jaen
 D. Juan Gutierrez
 D. Francisco Jaen
 D. Tomas Gil
 D. Dionisio Cepeda
 D. Miguel Puch y Bautista
 D. Tomas Esteban
 D. Manuel Hernandez
 D. Juan Martin Moreno
 D. Andrés Borrego
 D. Zilo Ballesteros
 D. Martin Garoz
 D. Matias Fernandez Calderon
 D. Deogracias Magan
 D. Luis Rojo
 D. Andrés Martin
 D. Pedro Chico
 D. Joaquin Colavida
 D. Agustin Alonso Apolinario
 D. Juan de Huelves
 D. Carlos Martin Romero
 D. Juan Bautista Medrano Carrasco
 D. Juan José Martin Medrano
 D. Bartolomé Amor
 D. Antonio Garaita
 D. Domingo Gomez de Castro
 D. José Villarejo
 D. José Santos de la Torre
 D. Lorenzo Sales
 D. Alejandro Gil
 D. José María Serrano
 D. Joaquin Jimenez Bautista
 D. Salvador Flores
 D. Julian Jimenez
 D. Florencio Sanchez
 D. Valentin Jimenez
 D. Matias Perez Manzano
 D. Manuel Garcia
 D. Leandro Lopez Prado
 D. Mateo Blazquez
 D. José Olózaba
 D. Juan María Medrano
 D. Manuel Jaen
 D. Manuel de la Llave y Coca
 D. Carlos Antonio Romeral
 D. Juan Modesto de la Hera

D. Juan Bautista Serrato
 D. Eugenio Diaz Hidalgo
 D. Julian Belves
 D. José Olota
 D. Carlos Martin Mayoral
 D. Julian Arce
 D. Juen Antonio Rodez
 D. Pedro Martin
 D. Carlos María Herrera
 D. Carlos María Romeral
 D. Francisco de las Bárcenas
 D. Domingo Lopez
 D. Agustin Sanchez
 D. Manuel Martin Grande
 D. Francisco Pit
 D. Juan Hernandez Garaita
 D. José Vicente Oliva
 D. Manuel de Gregorio
 D. Joaquin Perez Gonzalez
 D. Mariano Roldan
 D. Martin Fernandez
 D. Domingo de la Torre
 D. Dionisio Lopez de Castro
 D. Mamerto Sanchez Pacheco
 D. Ramon María Narvaez
 D. Leopoldo O-Donel
 D. Roman de Huelves
 D. Francisco Guzman
 D. Antonio Bendicho y Rincon
 D. Felipe Moreno
 D. Pedro Bautista Vidal
 D. Gregorio Urda
 D. Policarpo Brea
 D. Manuel Martinez

Propuestos para Senadores.

D. Miguel de la Torre . . . 1266
 Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula . . . 1225
 D. Ramon Giraldo . . . 722
 D. Ramon de la Llave . . . 711
 D. Mariano Valero y Arteta . . . 682
 Sr. Duque de Noblejas . . . 457
 D. Agustin Perez de la Serna . . . 361
 D. Francisco Lopez Olavarrieta . . . 333
 D. Salvador de Arce . . . 323
 D. Valentin Ferráz . . . 288
 El general D. Manuel Lorenzo . . . 209
 D. José Santos de la Hera . . . 167
 D. Gaspar de Goicoechea . . . 125
 D. Epitanio Esteban . . . 116
 D. José de la Peña y Aguayo . . . 92
 D. Manuel Gil de Santibañez . . . 89
 D. Juan Palarea . . . 65
 Marques de Casa-Irujo . . . 62
 D. Casimiro Ipola . . . 60
 D. Domingo Norzagaray . . . 45
 D. Francisco Gonzalez Casarubios . . . 36
 D. Domingo de la Torre . . . 28
 D. Juan Francisco Sastre . . . 25
 Sr. Vizconde de Palazuelos . . . 23
 D. Luis María Serrano . . . 21
 D. Juan Sanchez Guerrero . . . 20
 D. Joaquin Foronda y Viedma . . . 19
 D. Francisco Bejerano . . . 18
 D. Francisco Martinez de la Rosa . . . 14

Sr. Duque de Frias . . . 13
 D. José Martin Suelto . . . 11
 Duque de la Victoria . . . 11
 D. Joaquin de la Llave . . . 9
 Vizconde de Valenzuela . . . 7
 Conde de Belascoain . . . 7
 D. Fulgencio Diaz Hidalgo . . . 6
 D. Mariano Jaen . . . 5
 D. Pedro de la Llave . . . 4
 D. Mariano José Vilches . . . 4
 D. José Ibarrola . . . 4
 D. Miguel Bravo . . . 4
 D. Lorenzo Calvo y Mateo . . . 4
 D. Ramon Narvaez . . . 3
 D. Domingo Capaz . . . 3
 D. Toribio Guillermo Monreal . . . 3
 D. Cosme de la Escalera . . . 3
 D. José de Pinillos . . . 3
 D. Juan Lopez Olavarrieta . . . 3
 D. Braulio Guijarro . . . 3
 Conde de Orgaz . . . 3
 Marques de Villapaterna . . . 3
 Marques de Santa Cruz . . . 3
 D. Isidro Aix . . . 2
 D. Esteban Abad . . . 2
 D. Julian Huelves . . . 2
 D. José Ibañez . . . 2
 D. Mariano Martin Garcia . . . 2
 D. José Martin . . . 2
 D. Alfonso Gil . . . 2
 D. Victor Fernandez Alajo . . . 2
 D. Gregorio Aznar . . . 2
 D. Carlos Martin Vida . . . 2
 D. Juan Pablo Rada . . . 2
 Conde de Bornos . . . 2
 D. Francisco Galvez . . . 2
 D. Lorenzo Calvo de Roza . . . 2
 Mariano Lopez Arteta . . . 2
 D. Dionisio Lopez . . . 2
 D. Dionisio Cepeda . . . 2
 D. Pedro Arellano . . . 2
 D. Tomas Esteban . . . 2
 D. Juan Martinez . . . 2
 D. Norberto Galla . . . 2
 D. Patricio del Aguila . . . 2
 D. Nicasio Garcia Lillo . . . 2
 D. Hilario Garcia Lillo . . . 2
 D. Ambrosio Magan . . . 2
 D. Antolin de Castro . . . 2
 D. Martin Fernandez Calderon . . . 2
 D. Pascual Gonzalez . . . 2
 D. Gonzalo José Vilches . . . 2
 Sr. conde de Oñate . . . 1
 D. Antonio Paniagua . . . 1
 D. José Bonifacio . . . 1
 D. Zoilo Martin . . . 1
 D. Ramon de la Torre . . . 1
 D. Castor Pingarron . . . 1
 D. Martin de Foronda y Viedma . . . 1
 D. Casiano Garcia Perez . . . 1
 D. Vicente Alonso . . . 1
 D. Manuel Gonzalez . . . 1
 D. José Ibarrola . . . 1
 D. Andres Velez y Quevedo . . . 1
 D. José Antonio Medrano . . . 1
 D. Fernando Marin . . . 1
 D. Toribio del Moral . . . 1
 Marques de Valdeguerrero . . . 1
 D. Francisco Martiu Aspiroz . . . 1

D. Francisco Martínez Flonda
 D. Ramon Garaita
 El Obispo electo de Oviedo
 D. Juan Antonio Garaita
 D. Leopoldo O-Donel
 D. Francisco Berbe y Cornejo
 D. Juan Bautista Carrasco
 D. Ramon Garrido
 D. Julian Hurtado
 D. Pedro Nolasco Villarejo
 D. Miguel Gordon
 D. Francisco Avengoza
 D. Francisco Ramonet.

D. Julian Anaya
 D. Mariano Bravo y Azneta
 D. Mariano Velez y Areta
 D. Francisco Lopez Olarrieta
 D. Domingo Capaz
 D. Manuel Lorente
 D. Francisco Lopez Olavarrieta
 D. Francisco Capaz
 D. Ramon Gironde
 D. José Marin Capaz
 D. Francisco de la Paula
 D. Manuel Muñoz Vegas
 D. Manuel Rodriguez Losada.

D. Victor Flores
 D. Manuel Velez Arteta
 D. Matias Bonilla
 D. Mariano Valero
 Sr. Marques del Viso
 D. Manuel Lombardia
 Excmo. Sr. arzobispo goberna-
 dor de Toledo
 D. Mariano Sanchez Arteta
 Marques de Falces
 D. Felix Martin
 D. Ramon Maria Calatrava.

Con lo que se da por terminada esta acta, de la que se sacarán las copias que previene la ley, y hecho esto se archivará en la diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales. = Ramon Casariego, presidente. = Matias Bonilla y Contreras, secretario. = Antonio Paniagua, secretario. = Ramon Montero, secretario. = José Modesto Balvi, secretario.

GOBIERNO POLITICO.

Convocatoria para las segundas elecciones de senadores y diputados a Cortes por la provincia de Toledo.

Habiéndose celebrado en esta capital el escrutinio general de votos para las elecciones de diputados y senadores para las próximas Cortes, conforme á la ley de 18 de julio de 1837 y á la real orden de 2 de junio último, he dispuesto conforme al artículo 40 de la citada ley, convocar á nuevas elecciones para el dia 14 del presente mes, señalando el número de candidatos con arreglo al artículo 4.º de la misma á razon de tres por cada uno de los cuatro diputados propietarios y suplentes que faltan para el completo de las elecciones de esta provincia, en cuya virtud lo serán los doce que á continuacion se espresan por ser los que han reunido el mayor número de votos y para completar la terna de senadores los tres siguientes que se hallan en igual caso.

En su consecuencia prevengo á todos los ayuntamientos de esta provincia den la mayor publicidad á estas listas de candidatos, haciéndolas fijar en los sitios de costumbre para que lleguen á noticia de todos los que deben tomar parte en estas nuevas elecciones, á cuya celebracion se arreglarán en un todo á lo establecido para las anteriores conforme al art. 44 de la ley de 18 de julio de 1837; en inteligencia que el dia 23 del presente mes deberán estar en esta capital todos los comisionados de los distritos electorales en que se halla dividida esta provincia con los documentos prevenidos en la disposicion sesta de la real orden de 2 de junio del presente año circulada en el Boletín oficial número 68, del jueves 6 del mismo, para verificar el escrutinio general el dia 24 á las nueve de la mañana en el salon de sesiones de la escelentísima diputacion provincial. = Dios guarde á V. muchos años. Toledo 7 de agosto

de 1839. = Ramon Casariego. = Sr. alcalde constitucional de.....

PARA DIPUTADOS.

- D. Alfonso Gil 2348
- D. Epifanio Esteban. 2150
- D. Francisco Galvez y Martin. 1877
- D. Toribio Guillermo Monreal. 1867
- D. Salvador de Arce. 1860
- D. Juan Antonio Rodriguez Garaita. 1824
- D. José Santos de la Hera. 1646
- D. Matias Bonilla y Contreras. 1595
- D. Braulio Guijarro. 1395
- D. Manuel Gregorio y Ortega. 1358
- D. Domingo Lopez de Castro. 1283
- D. José Olózaga. 1227

PARA SENADORES.

- D. Miguel de la Torre. 1266
- Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula 1225
- D. Ramon Giraldo. 722

AVISO OFICIAL.

Lic. D. Juan Antona Semolinos, juez de primera instancia de este partido de Torrijos. = Por el presente cito y emplazo á Zoilo de Vega, vecino de esta villa, á Ignacio y Saturio Martin, que lo son de la de Gerindote, á quienes estoy procesando por el robo de cuarenta y cinco reses lanares, propias de D.ª Josefa Canto y otros vecinos de Alcabon, para que en el término preciso de nueve dias, contados desde el de la fecha, se presenten en la cárcel nacional de este partido, á responder á los cargos que contra los mismos resultan de la causa principal; apercibidos que de no verificarlo la continuaré en su rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Torrijos á 30 de julio de 1839. = Lic. Don Juan Antona Semolinos. = Por su mandado, Francisco Yébenes de Romero.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.